

Martes 15/04/25

El Consejo de Gobierno aprueba el gasto de 2,54 millones en programas e inversiones de las entidades del tercer sector con cargo al IRPF de 2025

Las subvenciones benefician a diez colectivos sociales especialmente vulnerables, serán gestionadas por decenas de asociaciones del tercer sector y se concederán por régimen de concurrencia competitiva

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, 15 de abril, el gasto de 2.540.000 euros en programas e inversiones de interés general de las entidades del tercer sector con cargo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de 2025. Del total, 2 millones se destinan a programas y 540.000 euros a inversiones. Las ayudas serán gestionadas por decenas de asociaciones del tercer sector.

Esta partida de 2,54 millones de euros tiene como beneficiarios diez colectivos sociales especialmente vulnerables: personas con discapacidad, infancia y familia, inclusión y urgencia social, personas mayores, juventud, mujer, inmigración y pueblo gitano, personas con drogodependencia o SIDA, voluntariado y personas reclusas y ex reclusas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR). Los impresos de solicitud pueden descargarse de la sede electrónica del Gobierno de La Rioja: www.larioja.org/oficina-electronica.es y su presentación se efectuará exclusivamente de forma telemática. Las subvenciones se convocarán en régimen de concurrencia competitiva.

El crédito de la presente convocatoria se podrá incrementar en el caso de que la cantidad que corresponda a la Comunidad Autónoma en función de los criterios de distribución aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia fuera de un importe superior al convocado.

El gasto se desglosa de la siguiente forma:

- Personas con discapacidad: 850.719 euros
- Infancia y familia: 581.030 euros
- Inclusión y urgencia social: 339.836 euros
- Personas mayores 319.415 euros
- Juventud: 155.938 euros
- Atención a la mujer: 127.677 euros
- Inmigración y pueblo gitano: 109.059 euros

- Personas con drogodependencia o SIDA: 107.095 euros
- Voluntariado: 45.031 euros
- Personas reclusas y exreclusas: 4.200 euros

Los programas de atención a la mujer se focalizan en la prevención de delitos relacionados con todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la protección integral de sus víctimas. Los correspondientes a infancia y familia, en intervención para familias con necesidades especiales de atención integral psicosocial. Y los de inclusión y urgencia social subvencionan programas de intervención para la incorporación social y laboral.

Las ayudas del apartado de immigración y pueblo gitano se dirigen a evitar la discriminación por origen racial, o de nacionalidad, y a fomentar la integración y participación social de las personas inmigrantes. Y las de personas reclusas y ex reclusas a acciones de atención y rehabilitación psicosocial de este colectivo con alguna problemática sociosanitaria específica.

Además de acciones de voluntariado social, el Ejecutivo subvenciona programas de atención integral a personas mayores que faciliten su permanencia en el domicilio y en su entorno social y familiar, así como los dirigidos al apoyo de sus familias y cuidadores y a la promoción del envejecimiento activo y socialización. Dentro de este epígrafe, se financian también el equipamiento de centros/unidades de atención residencial a personas mayores e inversiones que tengan por objeto la eliminación de barreras arquitectónicas.

Otros objetivos de estas ayudas son promocionar la autonomía personal de las personas con discapacidad, favorecer su inclusión sociolaboral e impulsar programas de apoyo y descanso para sus familiares cuidadores. Asimismo, está previsto apoyar el mantenimiento de redes de servicio de atención, incluida la sociosanitaria, para personas con drogodependencia, VIH y SIDA.

Por último, son subvencionables programas de atención sociosanitaria destinados a los jóvenes, a promover su inserción sociolaboral, programas que fomenten la cultura emprendedora, la creación de empresas y el autoempleo, e iniciativas que transmitan valores solidarios entre los jóvenes.